

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 199/2015 de 27 de octubre de 2015, del Departamento de Adquisiciones y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 199/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de 295 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°199/2015 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio San Luis, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la adquisición de 295 Licencias para dar continuidad al Programa Alek's que es utilizado por estudiantes de dicho Establecimiento, por un periodo de doce meses.
- 3) Que, el Departamento de Adquisiciones manifiesta en su Memorándum N°199/2015, que se solicita la adquisición de 295 licencias por un periodo de doce meses para dar continuidad al Programa Alek's que se desarrolla de manera continua en el Colegio Germán Riesco Errázuriz, desde el año 2011, y que esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este Recurso durante el año 2015. Precisa que hasta el año pasado, Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio de mercado público, como da cuenta la orden de compra N°515568-542-CM14, de 17 de junio de 2014, por la compra de 293 licencias, que se acompaña. Hace presente que el 17 de abril de 2015, a solicitud de la Dirección de Colegio Germán Riesco se amplió la cobertura a 111 alumnos, disponiéndose su contratación directa mediante Resolución N°108/2015 y orden de compra N°515568-255-SE15, por cuanto el producto ya no se encontraba en Convenio Marco y considerando la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien adquirido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada.
- 4) Que, el Departamento de Adquisiciones, solicita la renovación de 295 licencias del Programa Alek's, mediante su contratación directa al no encontrarse en la canasta 2015 de Convenio Marco, al proveedor Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, R.U.T. N°89.837.200-6, por un monto de \$5.899.746.- I.V.A. incluido, en razón de lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra f) del Reglamento de la ley de compras públicas.
- 5) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo


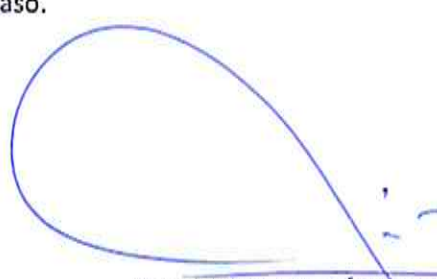


indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza

7) Que, de los documentos acompañados se considera que "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA" ofrece la suficiente seguridad y confianza en la provisión del servicio consistente en la entrega de licencias del Programa Alek's, lo que ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Colegio Germán Riesco y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral en los términos señalados en su cotización.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA", RUT 89.837.200-6, domiciliado en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para la adquisición de 295 licencias Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación, por la suma única y total de \$5.899.746.- (Cinco millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 48 horas, de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 295 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, por un periodo de doce meses, en los términos que se detallan en la Cotización presentada por "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA".
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio Germán Riesco Errázuriz, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de las licencias señaladas.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de las licencias del programa Alek's, se efectúa con cargo a los recursos de Subvención Especial Preferencial (S.E.P), del Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rex 232

29/10/2015

MEMORANDUM N° 99/2015

MAT.: Confección de Resolución



DE : JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO JURIDICO

FECHA: Maipú, 27-10-2015

Estimada.

Con fecha 29 de Julio de 2015, la directora de Colegio Germán Riesco Errázuriz, Sra. María Josefina Díaz Farias, solicitó la adquisición de 295 licencias por un periodo de doce meses, para la continuidad del programa Alek's que se desarrolla en su establecimiento en forma continua desde el año 2011 a la fecha. (se adjunta solicitud de compra Cod. DocuRed N° 3301)

Esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del este establecimiento, y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011. Esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este recurso durante el año 2015.

Hasta el año pasado Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio del mercado público, se adjunta orden de compra N° 515568-542-CM14 del 17 de Junio de 2014 por la compra de de 293 licencias Alek's para la Escuela Germán Riesco Errázuriz.

El 17 de Abril de 2015, a solicitud de la Directora María Josefina Díaz Farias por un aumento en la matrícula del establecimiento, se amplió la cobertura de licencias a 111 alumnos más de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, pero debido a que en esa fecha el

producto ya no se encontraba en convenio marco, se procedió a adquirirlo en forma directa en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien requerido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada. Se adjunta Resolución N° 108/2015 y orden de compra N° 515568-255-SE15, como respaldo a lo expuesto.

Actualmente, para la renovación de las 295 licencias Alek's requeridas en la solicitud de compra N° 3301 de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, al no encontrarse en la canasta 2015, se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o Servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Por tanto, se solicita Resolución de Gerencia para la compra de 295 licencias del programa Alek's para la Escuela Germán Riesco Errázuriz, a la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada Rut: 89.837.200-6 por un monto de \$5.899.746 IVA Incluido, con cargo a los recursos SEP de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente orden de compra.

Se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra Cod. DocuRed N° 3301 por 295 licencias.
2. Cotización de Proveedor por 295 licencias.
3. Orden de Compra N° 515568-542-CM14 por convenio Marco año 2014.
4. Resolución N° 108/2015 que autoriza compra directa.
5. Orden de Compra N° 515568-255-SE15 por compra directa.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,





DEPTO. ADQUISICIONES

JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. De Adquisiciones.



SOLICITUD DE COMPRAS

CENIRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
RESPONSABLE		GERMAN RIESCO ERRAZURIZ
FECHA		MARIA JOSEFINA DIAZ FARIAS
CUENTA DE CARGO O	29 de julio 2015	
NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	Gestión del Curriculum. Planificación de clases. Compra de 295
ITEM	Planificación de clases	licencias por un periodo de doce meses. Esto es por continuidad del programa Aleks. Cada licencia tienen un valor de \$16.806 mas iva.
MONTO	\$	5.899.746
PERIODO A APLICAR		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	29-07-2015	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección La importancia para nosotros como escuela es que con este software se han evidenciado resultados y su contrato ha sido permanente desde el año 2011.

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF **3301 Cad. Docu Red**

Rut : 71.309.800-0
 Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú
 Teléfono : 56-02-25712554-2554
 Fax :

Demandante : - - -
 Unidad de Compra : CODEDUC
 Fecha Envío OC. : 17-06-2014 11:35:48
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA Nº: 515568-542-CM14

SEÑOR (ES) :	MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA	A Sr (a) :	PAOLA GONZALEZ
DIRECCIÓN :	EVARISTO LILLO Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-26613034
RUT :	89.837.200-6	FAX :	56-2-26613020

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa ALEK'S/Establecimientos/Codeduc/JP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111513 2239-2-1p10	Textos vocacionales o educativos electrónicos	763	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL 1009609	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL; Código: 75043;Región : RM	20.098,00	0,00	0,00	15.334.774

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	15.334.774
	Dcto.	\$	2.760.259
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	12.574.515
	19% IVA	\$	2.389.158
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	14.963.672

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Adquisición de Programa Alek's para 3 establecimientos Codeduc

Escuela Germán Riesco: 293 Licencias por \$ 7.007.560.- Iva Incl.
 Escuela Reino de Suecia: 170 Licencias por \$ 4.065.825.- Iva incl.
 Liceo San Luis: 300 Licencias por 7.174.986.-Iva incl.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/inyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 30 de 17 de abril de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.


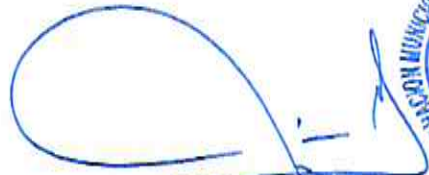
CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°30 de fecha 17 de abril de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la compra directa de 111 licencias del servicio "Programa Aleks's", para ser utilizado en la Escuela Germán Riesco, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°30 señalado precedentemente se acompaña solicitud de compras de la Dirección de la Escuela Germán Riesco, en el cual precisa que en el Área de Gestión del Currículum de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, para la acción Planificación de clases, requiere la compra de 111 nuevas licencias del Programa Aleks, por un periodo de cuatro meses, las cuales son necesarias debido al aumento de matrícula en los niveles que se imparte este Programa
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, por la cantidad de \$ 2.219.905.- I.V.A. incluido y una declaración, en la que señala ser propietario del producto Aleks, incluidos los de educación primaria, secundaria y los de educación superior para estudios de matemáticas y de negocios resultando ser el único distribuidor de los productos Aleks en Chile.
- 4) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
- 7) Que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer por la Dirección del Establecimiento, se constata por una parte, que los alumnos de su establecimiento ya se encuentran estudiando con el Programa Aleks, siendo necesario la adquisición de 111 licencias más debido al aumento de las matrículas que experimentó durante este año , y por otro lado, que la distribución del Programa solo la realiza McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, lo que permite acreditar la confianza y seguridad

de su comprobada experiencia en la prestación de estos servicios, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral .

RESUELVO:

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, RUT 89.837.200-6, domiciliada en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, comuna de Las Condes, para la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", para ser usados en la Escuela German Riesco, por un monto de \$2.219.905, (Dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cinco pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará 48 horas de enviada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", consistentes en Elementary (K -6) y Secondary (7 – 12) para la Escuela German Riesco, conforme las características y especificaciones que se detallan en la Propuesta presenta por el proveedor McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de la Escuela German Riesco supervisar la correcta y oportuna entrega de las licencias que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que la compra de las licencias del "Programa ALEKS" será financiados con cargo a FONDOS SEP 2015, del Colegio German Riesco.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMK/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rut : 71.309.800-0
Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú
Teléfono : 56-02-25712554-2554
Fax :

Demandante : ---
Unidad de Compra : CODEDUC
Fecha Envío OC. : 23-04-2015 17:23:50
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 515568-255-SE15

SEÑOR (ES) :	MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA			A Sr (a) :	PAOLA GONZALEZ
DIRECCIÓN :	EVARISTO LILLO	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-26613034
	112. PISO 7			FAX :	56-2-26613020
RUT :	89.837.200-6				

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Licencias Alek's/Escuela German Riesco/Codeduc/JP				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231512	Software de gestión de licencias	111 Unidad	Licencias del programa Alek's.	Licencias del programa Alek's.	16.806,00	0,00	0,00	1.865.466

Orden de Compra	Neto	\$	1.865.466
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.865.466
	19% IVA	\$	354.439
	Total	\$	2.219.905

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Adquisición de Licencias

Facturación: Av. Pajaritos 2756

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Jorge Pino

De: Gonzalez, Paola [Paola.Gonzalez@mheducation.com]
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2015 04:46 p.m.
Para: Marco Ortiz Apas
CC: Carrasco, Claudia; Jorge Pino
Asunto: RE: Cotización 295 licencias Alek,s para Germán riesco

Estimado Marco,
Envío información solicitada.

PRECIO UNITARIO	LICENCIAS	PRECIO NETO	IVA	TOTAL	DURACION DE LA LICENCIA
\$16,806	295	\$4,957,770	\$941,976	\$5,899,746	12 meses

Saludos cordiales,



Because learning changes everything.™

Paola González Mery | Sales & Editorial Manger | International Group
McGraw-Hill Education | Evaristo Lillo 112, Piso 7, Las Condes. Chile, Santiago de Chile.
Fono: +562-26613034 | Cel.: +569-66274791 | paola.gonzalez@mheducation.com | mheducation.com

From: Marco Ortiz Apas [<mailto:Marco.Ortiz@codeduc.cl>]
Sent: Tuesday, October 27, 2015 12:47 PM
To: Gonzalez, Paola
Cc: Carrasco, Claudia; Jorge Pino
Subject: Cotización 295 licencias Alek,s para Germán riesco

Estimada Paola

Junto a un cordial saludo, paso a solicitar a usted el envío de una cotización por 295 licencias Alek,s para la Escuela Germán Riesco, esto en el marco de gestión de la respectiva orden de compra.
En espera de su respuesta, me despido atentamente,



Marco A. Ortiz A.

Director
Depto. de Control y Gestión Estratégica

Av. Los Pajaritos N°2756 / Maipú, Santiago
Fono: [56+2] 571 25 27

